

Canelones, 5 de noviembre de 2010.

VISTO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económicos - Financieros", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito este Cuerpo aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

RESUELVE

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

| Carpeta | Entrada | Asunto |
|---------|---------|---|
| 143/10 | 943/10 | ADEOM Canelones remite nota de fecha 23/8/10, solicitando entrevista. |

| | | |
|-------|--------|--|
| 30/10 | 205/10 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 5389/10, ratificando observaciones de gastos de la Junta, reiterados en el mes de junio de 2010. |
|-------|--------|--|

| | | |
|-------|--------|--|
| 51/10 | 512/10 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 6864/10, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 957.250, de la Intendencia. |
|-------|--------|--|

| | | |
|-------|--------|--|
| 51/10 | 453/10 | Tribunal de Cuentas remite Oficio 6490/10, manteniendo la observación de gastos de la Intendencia, relacionada con la ampliación de la Licitación Pública 32/08. |
|-------|--------|--|

2.- Regístrese, etc.

ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

JUAN RIPOLL
Secretario General

HSA/HR